



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA HUMEDAL EL CORTIJO – TIBAGUYA – TIBABUYES

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	12	12	2020	AM	2.00	PM	AM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		Consejo Territorial de Planeación Distrital			Evento virtual. Facebook live		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Plantear la problemática actual en torno al humedal el cortijo – tibaguya – tibabuyes y plantear los aportes desde la ciudadanía y las instituciones para la solución de la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación audiencia
2. Intervención Byron Calvachi
3. Delegación localidad de Suba
4. Delegación localidad de Engativá
5. Secretaria Distrital de Ambiente – SDA
6. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
7. Secretaria Distrital de Planeación – SDP
8. Intervención de la comunidad
9. Secretaria Distrital de Ambiente – SDA
10. Síntesis y conclusiones finales

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicialmente el consejero Hernando Franco dio la bienvenida al espacio, señalando que el CTPD busca promover el dialogo entre las instituciones, la comunidad y la organización social, para discutir en torno a las dificultades y problemáticas que se evidencian en los humedales de las localidades de Engativá y Suba. Así pues la intención es escuchar a la comunidad que manifiesta las problemáticas por las intervenciones en los humedales. En seguida se dio la palabra a la consejera Lilia Avella.

1. Instalación audiencia

La presidenta del CTPD, Lilia Avella, mencionó que el CTPD es la máxima instancia de participación de la ciudad, en esta converge la diversidad ciudadana, pero además en desarrollo del principio de la democracia participativa y el concepto de planeación tiene dos grandes



funciones una respecto al PDD y otra respecto al POT en términos de su formulación y seguimiento a su ejecución. Hoy existe un nuevo contrato social que es el PDD y el CTPD se prepara para conceptualizar en torno al POT que está formulando la Administración Distrital, en este sentido se ha planeado un nuevo proceso de Ruta POT, cuyas estaciones tienen como componente fundamental la relación estrecha entre la ciudadanía y el CTPD. Esta instancia cuenta además con una visión de ciudad región que aporta otros elementos importantes, pensando en la defensa de la EEP en Bogotá. Igualmente es importante que la comunidad conozca que dentro de los enfoques que se lograron incorporar en el PDD, además de los de género, diferencial, territorial, se lo que la participación ciudadana sea un enfoque transversal del Plan.

Teniendo en cuenta que la participación es un modelo de comportamiento social y político para a incidencia permanente en procesos decisorios que afecten los derechos ciudadanos y reconociendo la importancia de la participación ciudadana el CTPD ha definido llevar a cabo audiencias públicas por iniciativa de consejeros y consejeras, con el fin de generar procesos participativos en los que la ciudadanía pueda expresarse. En las estaciones de la Ruta POT la ciudadanía podrá presentar una caracterización de la ciudad, lo que permitiría tener una aproximación a los objetivos de mediano y largo plazo, así como al del componente sistémico del ordenamiento territorial.

La audiencia tiene como objetivo abordar la situación de una parte importante del sistema ecológico de la ciudad, tiene que ver con lo que se conoce como el humedal Juan Amarillo y las obras que se han desarrollado en este y que iniciaron en la administración de Enrique Peñalosa. Este territorio que une a las localidades de Suba y Engativá es fundamental en la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, por lo que se debe reconocer el daño causado en este territorio, así como los responsables de este. En este sentido el CTPD espera poder contribuir no solo en que se suspendan las obras que han generado gran daño, sino que además se aplique en todo su rigor el decreto 565 de 2017, mediante el cual se ordena modificar la política distrital de humedales. Así pues el CTPD podrá, a partir de esta audiencia, recoger importantes argumentos que servirán como insumo para la construcción del concepto POT, pero además contribuir con la búsqueda de soluciones de fondo en torno a esta problemática.

En seguida Hernando Franco presentó el orden del día de la audiencia pública y dio paso a la intervención del experto Byron Calvachi.

2. Intervención Byron Calvachi

Inicialmente el experto hizo alusión a algunos elementos generales de los humedales de la ciudad, en este sentido señaló que ha habido gran afectación por lo urbano hacia los humedales de la ciudad, los humedales hacen parte de una estructura geoecológica regional, esos cuentan con gran biodiversidad de formaciones vegetales. Hizo alusión a la dinámica hidrogeológica regional, que deja en evidencia como el río Bogotá va formando diferentes humedales que con el tiempo se intercambian, cuando aparece una zona urbanizada como Bogotá los humedales se van ocupando y se impide y transforma la dinámica natural. La fragmentación afecta la hidrología y es la



planeación urbana desde donde se puede resolver este problema, hay una gran descompensación entre los tiempos que necesitó el territorio para consolidarse y lo que es actualmente la ciudad, al afectar el territorio con obras duras y urbanización se producen inundaciones que no pueden ser subsanadas con ninguna obra de ingeniería. En consecuencia se ha concluido que el ordenamiento territorial es la única manera de evitar las inundaciones, dejando libres las áreas que tienen relación con el movimiento de aguas en zonas planas.

Entre los mecanismos de participación que han sido más efectivos para frenar el deterioro de los ecosistemas han sido las acciones populares, denunciando y demandando al Distrito para que cumpla sus funciones, sin embargo esta debería ser una gestión compartida entre la institucionalidad y la ciudadanía. Se hizo alusión a varios modelos de intervención, el primero busca la recuperación de los cuerpos de agua y los bosques de ribera, este fue utilizado en el humedal La Conejera, contando con una zona de amortiguamiento entre lo urbano y el ecosistema, mejorando el microclima y los bienes y servicios acuáticos, esta recuperación integral permite recuperar la biodiversidad local y regional.

Otro modelo de intervención es el endurecimiento de los humedales o modelo paisajístico, que busca integrar los humedales a la movilidad a través de bicicletas, pero este modelo atenta contra el equilibrio hidroclimatológico, se altera el microclima de la ciudad y aumenta el efecto invernadero y de los gases en la atmósfera, pero además hay una afectación al ciclo hidrológico en lo urbano, ya que las zonas verdes se encargan de atenuar este efecto. En este sentido también se mencionó que algunas ciudades similares a Bogotá, como ciudad de México que fue construida sobre un lago, ha comenzado a presentar hundimiento, esto se presenta también en la capital, aunque de manera más reducida, pero resulta ser irreversible.

Por otra parte en algunos países, a raíz de fenómenos como los antes mencionados, se ha buscado que en zonas endurecidas se cuente con partes húmedas y verdes, intentando mitigar los efectos del deterioro de los ecosistemas. Por otra parte se hizo alusión al modelo planteado por las comunidades que busca recuperar la diversidad de los ecosistemas, este se ha implementado en el humedal La Conejera y Jaboque, incluso se ha empleado en la recuperación de quebradas. Este modelo busca recuperar de manera integral la estratificación horizontal, bosques de ribera y la estratificación vertical, en las que las especies de aves se han adaptado a esta complejidad de estratificación, incluso las especies migratorias. Así pues es fundamental mantener la diversidad y no reproducir el modelo paisajístico.

El experto hizo alusión también a la existencia en el pasado de bosques inundables, en los que existía diversidad de especies de flora y fauna y que deben ser recuperados en las riberas de los humedales. Estos bosques son importantes también al momento de prevenir inundaciones y de disminuir los niveles de contaminación existentes en la ciudad, teniendo en cuenta también que los humedales son las salas cunas de la naturaleza, ya que resguardan las especies que mantienen el equilibrio eco sistémico.



También se mencionaron los sistemas urbanos de drenaje sostenible que busca duplicar los atributos de los humedales en el drenaje de las ciudades, estos sistemas se venían poniendo en práctica con el modelo creado por las comunidades a través de la re vegetalización de las riberas con especies nativas de cada humedal, dependiendo de las especificidades territoriales. En este sentido se señaló una corriente que promueve la permanencia de bosques en las ciudades con el fin de contrarrestar el cambio climático, en el caso de Bogotá los humedales podrían ser un gran aporte en este sentido, sin embargo la tendencia es transformar estos espacios en zonas endurecidas.

Se señaló también que la relación entre los humedales y los seres humanos es de larga data, en épocas anteriores se tenía una relación armónica de las comunidades indígenas con los cuerpos de agua, donde se realizaron diferentes tipos de camellones que permitían tener alimento, peces, sin sufrir de heladas, contando también con un abono natural, estos sistemas de cultivos existían en los humedales de la ciudad pero se han sido perdido con el tiempo. A pesar de que siempre se ha tenido una clara relación los cuerpos de agua en la actualidad no se busca preservarlos, sino por el contrario disminuirlos. Así pues en los humedales se cuenta también hallazgos de patrimonio histórico y cultural, la posibilidad de encontrar nuevos hallazgos de este tipo se reduce con el endurecimiento de los ecosistemas. Pero además también se conocen historias de prácticas de salud que realizaban los muiscas en los cuerpos de agua.

Finalmente se hizo énfasis en que el modelo de recuperación ecológico ha permitido la recuperación de humedales, pero para fortalecer este modelo es necesario realizar acciones como la ciencia ciudadana que permite que las comunidades calificadas tomen el control de los ecosistemas y su recuperación, también se debe implementar una administración participativa. Así pues se debe fortalecer el modelo ecológico de recuperación de los humedales, respetando las escalas del paisaje, apostando también a la recuperación integral de las cuencas y la conexión entre los humedales.

3. Delegación localidad de Suba

Fidel Poveda mencionó que el POT es un ejercicio de ordenamiento de uso del suelo, en el que la Estructura Ecológica Principal debe ser el determinante principal, en contraposición a la visión del territorio para negocios de especulación financiera con base en las rentas del suelo y especulación inmobiliaria para efectos de urbanización. Las tres ecorregiones, que son Sumapaz, Orinoquia y Cuenca Sabana de Bogotá conforman la EEP, este no es un concepto abstracto como está planteado distorsionadamente en la ley según la cual son corredores ecológicos por donde discurren los procesos esenciales. Existe un conflicto entre la urbanización y la ecorregión. Otra concepción es la actitudinal, entendiendo que son los biomas de los cerros, las chucuas y la malla ambiental, es decir, todos los sistemas ecológicos de desarrollo autónomo sembrados por los humanos.



Por otra parte hizo alusión a que las intervenciones desde la EAAB, se han realizado dentro de las chucuas, comprendiendo estas como el cuerpo de agua más el humedal. Además hizo alusión a las obras que se han desarrollado en la chucua Tibabuyes, que han generado la fragmentación del ecosistema y que ha dejado efectos devastadores en la flora y fauna de la zona. Por último dijo que hoy la Alcaldía Mayor plantea que las intervenciones en los humedales, que son ilegales, tienen derechos adquiridos, sin embargo esto es falso.

Por su parte Saúl Cortes saluda el campamento de expresión ciudadana del defender la tierra y los humedales. Añadió que las obras realizadas son de gran impacto, estas dependen de dos contratos firmados en la alcaldía de Enrique Peñalosa y que tenían fecha de entrega el 31 de diciembre de 2019, la alcaldía actual recibió unas obras inconclusas, por lo que tenía la posibilidad de pararlas y reformularlas, teniendo en cuenta además que no se cumplen con los lineamientos mínimos y se afecta la EEP. Actualmente las obras no han sido detenidas, aún hay vehículos y personal de un contratista realizando obras en algunos sectores de los humedales. La Administración Distrital actual tiene toda la posibilidad de detener las obras, ya que las canchas sintéticas, y demás elementos de intervención humana deterioran el ecosistema del humedal. Hizo entonces un llamado a la alcaldía a detener las obras y a generar una mesa de concertación con las organizaciones sociales que están defendiendo el humedal.

Patricia Bohórquez señaló que Suba y Engativá son una sola comunidad, que se encuentra unida por la defensa de los humedales. La alcaldía de Enrique Peñalosa desarrolló una estrategia con tres pilares, el primero romper la política de humedales, lo cual fue impedido por la lucha jurídica desde las comunidades, segundo se modificaron las rondas hidráulicas y las zampas de los humedales mediante resoluciones, en este sentido se señaló que ahora la lucha debe ser por derogar estas resoluciones creadas para cada humedal, y tercero se crearon dos resoluciones que cambiaron las zonas de riesgo en Bogotá, estas fueron derogadas por la SDP de la Administración actual, en este sentido se llamó a rodear a la Administración, respaldando esta decisión ya que existen presiones de los gremios económicos.

Héctor Lorenzana, representante del cabildo indígena de Suba, saluda a la audiencia e inició su intervención diciendo que se rigen bajo el acuerdo 169 de la OIT, que determina que las intervenciones en los territorios indígenas deben ser consultadas con las comunidades, sin embargo ello no es así, sino que por el contrario se ha invadido la tierra por la que alguna vez navegaron las balsas muisca. Los muisca son conocidos en todo el mundo, ya que en el Museo de Oro se puede apreciar una balsa muisca, sin embargo al ver el territorio en el que dichas balsas navegaron se encontraron con intervenciones de cemento. En este sentido planteó la pregunta por ¿Cuándo los nativos muisca serán tenidos en cuenta en el POT? Para que desde la ley de origen definir como recuperar el humedal. Señaló además el incumplimiento del pacto ambiental firmado por la Alcaldesa Claudia López en el humedal Tibabuyes e hizo un llamado a generar una mesa de concertación con la comunidad y al cumplimiento perentorio de dicho pacto.



Laura Peña, representante de la organización Somos Uno, inicialmente aclaró que la organización hace parte de la localidad de Engativá, sin embargo no les fue permitido intervenir en el bloque determinado para dicha localidad, sino que solo se permitió la intervención de una organización social de Engativá. En seguida hizo alusión al humedal Tibaubya, de la localidad de Engativá, que no está reconocido legalmente, por lo que se requiere que sea incluido en la lista de humedales de Bogotá, esta zona es un remanente de la laguna Tibabuyes. Esta zona es además planicie de inundación del río Bogotá y gracias al trabajo con muchas organizaciones sociales y biólogos de la comunidad se logró identificar más de 65 especies de flora y fauna. Incluso en un mapa aéreo se evidencia que la parte del humedal que ha sido destruida era parte de la zampa del río Bogotá, pero esta ya ha sido intervenida, más exactamente en la parte del parque metropolitano de la PTAR Salitre. En medio de estas obras murieron muchas especies y desapareció el bosque de más de 3.000 árboles, en un principio en este proyecto se violó el derecho a la participación, así como el derecho al buen nombre y al debido proceso. Incluso la CAR con la magistrada Nelly Villamizar impuso medidas cautelares a algunas organizaciones de la comunidad.

Después de la presión ciudadana se logró proteger el cuerpo de agua y como compensación la CAR dio a la comunidad cuatro humedales, sin embargo se evidenció que las obras iniciaron en 2015 y solo hasta 2016 se pidieron los respectivos permisos para la intervención del humedal. Respecto al humedal Tibabuyes mencionó que el acueducto en 2018 inició una serie de obras e intervenciones en este ecosistema, se modificó arbitrariamente la zampa y la ronda del humedal sin consultar al Concejo de Bogotá, violando lo decretado en el POT. La SDA otorgó permisos de ocupación de cauce al acueducto que no debieron ser otorgados y el acueducto los incumplió.

Respecto a las críticas a las obras mencionó que los puentes no son corredores ecológicos de ronda sino corredores viales, en este sentido planteó el interrogante en torno a porque el acueducto desarrolla obras de movilidad si estas nada tienen que ver con su misionalidad. Las obras violan el POT, la política distrital de humedales, la protección Ramsar, el plan de manejo ambiental. Han sido inyectadas más de 25.000 toneladas de cemento al humedal e incluso la SDA reconoció que el acueducto está contribuyendo a la destrucción de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, la carga de las pasarelas es de 20.000 visitantes al día, la capacidad de carga ecosistémica del humedal aún no se conoce, existe contaminación lumínica dentro del ecosistema, hay alteración de las unidades métricas de senderos y ciclo rutas, se está afectando el humedal por generación de sedimentos, hay inadecuada disposición de biosólidos de la franja terrestre del humedal.

Respecto a las exigencias se señaló que es necesario el reconocimiento de todos los humedales de la ciudad como tal, así como su protección y la identificación de los responsables de las obras que han afectado la Estructura Ecológica Principal, quienes deben pagar por este daño, que se reconozcan los nombres originarios de los humedales, que dejen de ser parques ecológicos distritales y se reconozcan como reservas, que se establezca cual es el alijamiento del humedal Tibabuyes, re naturalización de canales y ríos, finalmente no se deben legalizar las obras en el humedal, estas son ilegales y se deben suspender, que haya un manejo de residuos sólidos a nivel regional, las industrias deben estar obligadas a proteger el agua y estar sujetas a multas



cuando no se cumplan las normas y que haya protección a las cuencas para mantener la calidad del agua, que se eliminen los usos condicionados del POT, finalmente se hizo un llamado al cumplimiento del pacto ambiental.

4. Delegación localidad de Engativá

Camilo Moreno, representante de la organización Mesa Ciudadana Cortijo Tibaguya, planteo que además de las denuncias se han realizado propuestas para que haya la posibilidad de reformar las obras que ya se hicieron y reutilizar lo que ha esta hecho, ya que demoler la obra implica la generación de más faño para la fauna y la flora. Además existe la posibilidad de que otra Administración continúe la obra. La Mesa Ciudadana Cortijo Tibaguya no es la única organización de la localidad, sino que hace parte de un movimiento que desde hace seis años trabaja por proteger los ecosistemas reconocidos y por reconocer. Recalcó que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la responsable del daño ambiental y la muerte en los ecosistemas de Tibabuyes y Tibaguya, su mensaje es mentiroso y engaña a la comunidad, confundiendo un humedal con un parque de bolsillo, no es aceptable que la EAAB diga que hará lo que la SDA le ordene, ya que esta secretaria no tiene competencias para ello, el acueducto aún desconoce la mesa de humedales, ya que no se acogen las propuestas de las comunidades. Una chucua no es un parque de diversiones, es un ecosistema complejo que debe ser protegido, priorizando la flora y la fauna.

La propuesta concreta es transformar las obras que ya se han realizado en un centro de educación de desarrollo ecológico y ambiental que permita la preservación y restauración de los ecosistemas. La propuesta se basa en los cuatro conceptos de la EEP, estos son investigación, educación, preservación y restauración, estos como ejes rectores del uso del suelo en cualquier elemento de la EEP de Bogotá. La idea es que el borde sur y conexión Juan amarillo se conviertan en laboratorios de investigación, en articulación con la SDA y las universidades y colegios, para enaltecer los estudios relacionados con el ambiente. La idea es que se produzca nuevo conocimiento partiendo del mismo ecosistema.

Joseph Granados, de la misma organización social, señaló que la Mesa Ciudadana también plantea la necesidad de que se suspendan de inmediato las obras. La propuesta recalca que existen múltiples formas de irse a piso y cumplir con lo establecido en la política de humedales. Por lo que se propone parar las obras y hacer un sendero ecológico, de no más de 1,5 metros de ancho y en materiales permeables, que se encuentre a nivel de piso y lo que ya está construido convertirlo en aulas ambientales con un carácter y diseño ecológico, re naturalizando lo ya hecho, sin invadir la ronda hidráulica. Se requiere que el acueducto cumpla con el plan de manejo y adopte las propuestas de la comunidad, realizando el sendero ecológico desde el sellamiento realizado por la SDA, pasando por las instalaciones de la PTAR Salitre y terminando en el parque ecológico PTAR Salitre, dándole un enfoque diferente al de movilidad a las obras iniciadas.

Andrés Guzmán señaló que los daños ya fueron causados en el ecosistema, pero está en manos de la ciudadanía aprovechar e proceso de concertación, participación y conciencia ambiental



planteado por el Distrito, donde se tiene como eje transversal la incidencia y consulta ciudadana. Se logró como ciudadanía generar diálogos mediante los cuales se lograron acciones de concretas de la SDA que permitieron suspender algunas obras, como el puente de conexión Juan Amarillo. Es necesario establecer los verdaderos linderos del humedal, ya que existe documentación de la Contraloría donde se exige hacer seguimiento y al parecer presuntamente violaron el debido proceso para la definición de linderos por que no se consultó al Concejo de Bogotá.

La ciudadanía expresa la necesidad urgente de parar las obras. Además cualquiera que sea la solución a esta situación debe estar en concordancia con los lineamientos legales, la política distrital de humedales y los PMA de cada humedal, ello articulado y vinculado con un proceso de participación ciudadana donde los principales pilares deberían ser los principios de la Estructura Ecológica principal en materiales. Las intervenciones deben ser con materiales naturales, sin caucho sintético ni elementos artificiales. Además manifestó que llama la atención como se mal interpreta la sentencia del río Bogotá, ya que si bien la orden es descontaminando se está haciendo todo lo contrario, afectando toda su estructura, los humedales y la EEP. Desde Engativá se ha peleado porque se respete el debido proceso a la consulta y la participación ciudadana, lo que proponen desde la Mesa es un re direccionamiento del concepto de la función de las obras, partiendo de la restitución del derecho a la participación ciudadana, ya que se requiere incidencia en pro de la protección del ambiente.

5. Secretaria Distrital de Ambiente – SDA

María Helena Rabeya, administradora del humedal Juan Amarillo y profesional adscrita a la Secretaria de Ambiente, hizo una corta intervención en torno a los operativos de recuperación de espacio público en dicho humedal, sin embargo después de inconvenientes técnicos y de clarificar que el objetivo de la audiencia era que la SDA pudiera sentar su posición en torno a la problemática de la intervención en los humedales, la delegada de esta institución detuvo su intervención, ya que no correspondía dicho objetivo.

6. Secretaria Distrital de Planeación – SDP

Octavio Torres, delegado de la SDP al espacio, mencionó que identifica dos temas, el primero tiene que ver con acciones de obras que se están adelantando en la actualidad y el segundo una visión en torno al ordenamiento territorial de la ciudad, que es el tema que compete a la SDP. Para la Administración Distrital actual es claro que la EEP es el eje ordenador del territorio, ello se evidencia en su centralidad como estructura ordenadora separada del espacio público. Así pues la UPR del norte se va a mantener, contrario a la propuesta anterior en la que desaparecía, en la formulación del POT se mantiene y fortalece la EEP, teniendo en cuenta que la participación con incidencia tuvo un papel importante, al cambiarse los tiempos inicialmente determinados.

Se señaló que las etapas del POT son: diagnóstico, formación, concertación y aprobación, actualmente ya se surtió la etapa de diagnóstico, se está finalizando la etapa de formulación en la que será presentada la propuesta de POT, cada etapa tiene como resultado un producto, por



ejemplo del diagnóstico saldrá un Documento Técnico de Soporte, mientras que de la formulación se obtendrá el documento de la propuesta de POT, por lo que no se puede publicar su contenido con anticipación, sino que en su momento se podrán plantear las observaciones desde la ciudadanía. Se mencionó además la importancia de la cualificación de las organizaciones sociales, lo que permite un amplio proceso de dialogo ciudadano. La participación en la formulación del POT, en la Administración Distrital, es un eje transversal, en cumplimiento de la Ley 388.

7. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB

No se contó con la participación de la EAAB.

8. Intervención de la comunidad

Liliana Novoa ratificó que la obra que se está realizando es ilegal porque va en contra de las normas que protegen los ecosistemas, esta obra ha generado gran impacto en el humedal, por lo que es necesario pararla de inmediato, se hace necesario también identificar a los responsables que deben responder económica, penal y administrativamente por las afectaciones causadas. Desde su perspectiva no es conveniente conservar las obras que se han realizado, se debe demoler, restaurar y recuperar el ecosistema como se logró en el humedal La Conejera, tanto de la franja acuática y terrestre. No se deben adecuar las obras ya realizadas para hacer aulas ambientales, sino que el humedal es un aula ambiental viva, no se requiere realizar adecuaciones a las estructuras. Pero además es necesario que las instituciones y entidades sienten una postura respecto a esta problemática, dando respuestas concretas a la comunidad.

En términos legales se hizo énfasis en el plan de manejo ambiental del humedal Tibabuyes, en el que se señala que el uso de la franja terrestre consolidada es educativo, no de recreación activa, por lo que las obras van en contra de este plan de manejo. Otro elemento importante es la resolución 062 de 2006 de la SDA, que deja claro que en zonas de ronda no son permitidas adecuaciones de recreación activa, incluyendo adoquinamiento y ciclorutas, pero esto es lo que se está realizando en el humedal actualmente.

Por su parte Sandra Abril, integrante de la Mesa Cortijo Tibaguya, señaló que se ha expuesto un pliego de peticiones y propuestas, entre estas se encuentran, la suspensión de las obras de manera inmediata, instalar la mesa de concertación con entidades de control, comunidad y organizaciones ambientales, reconocer y oficializar por decreto todas las chucuas de la ciudad región, reivindicación del trabajo de las comunidades y organizaciones sociales, buscar la sanción administrativa y penal por el daño ambiental y detrimento patrimonial a los verdaderos responsables, no convertir la lucha ambiental y comunitaria en una guerra política, iniciar procesos sancionatorios al IDRDR por las canchas sintéticas y endurecimiento de algunas zonas, iniciar las acciones necesarias para evitar la fragmentación hídrica generada por el cruce de barrios, investigar, frenar y reversar los rellenos en el humedal Jaboque, la prioridad debe ser demoler la mayor cantidad de estructuras posibles y las que no hayan contado con permisos.



También se pide suspender de manera preventiva las obras, no entorpecer el proceso de participación ciudadana incidente que pide no seguir interviniendo los humedales, no tala ni traslado de árboles, la protección y restauración del ecosistema con enfoque educativo, lograr la conexión hídrica y ecológica de la EEP, compensación de la EAAB con procesos de participación incidente, eliminar la interacción con fines de movilidad. Realizar estudios ambientales, técnicos y de impacto ecológico sobre las obras, suspender la renovación de permisos de ocupación de cause, dejar intactos los causes de los humedales ya que hay en ellos presencia de monolitos, incluir en el diseño y concepto de la obra una articulación con los usos y costumbres ancestrales.

Por otra parte una representante de la veeduría comunitaria Yo soy humedal, señaló que existe acuerdo en la comunidad en torno a la necesidad de suspender las obras de inmediato dado su carácter de ilegalidad, pero además se requiere hacer una mesa de concertación con las organizaciones y comunidades. Reconocen además la necesidad de retirar las estructuras duras que se han construido en el humedal, generando un proceso de restauración del ecosistema basado en estudios científicos, ya que existe el peligro de que todo el cemento inyectado al humedal pueda generar sedimentación del mismo, pero además porque ha existido un incumplimiento contractual y un detrimento patrimonial en estas construcciones.

9. Secretaria Distrital de Ambiente – SDA

Nuevamente se dio espacio para la intervención de la SDA, ahora en cabeza de Laura Ortiz, quien realizó un breve saludo y señaló que la entidad se encuentra atenta a la audiencia por ser un tema importante en la actualidad. Mencionó que se encuentran en proceso de análisis sancionatorio los puntos que no están autorizados al interior del límite del humedal y la SDA se encuentra pendiente de ello en el marco de la política reverdecer a Bogotá y la misionalidad de la Secretaria, que tiene como prioridad promover acciones de protección y conservación de los ecosistemas de Bogotá, con procesos de participación incidente.

10. Síntesis y conclusiones finales

Finalmente la consejera del CTPD María del Pilar Barrera agradeció a los participantes de la audiencia, la diversidad expuesta en este espacio da cuenta de la capacidad de las comunidades. Recordó que históricamente la política ambiental en Bogotá ha sido equivocada, en este caso se evidencia detrimento patrimonial, desacato a la ley y otros delitos. El humedal es un ecosistema que se encuentra junto al agua, pero el ecosistema es amplio y diverso y no se reduce al cuerpo de agua, las obras que allí se realizan produce daño y procesos de contaminación, en este tiene gran responsabilidad la EAAB. Bogotá tiene además una deuda histórica con la EEP, ya que continúa con grandes procesos de contaminación, un ejemplo de ello es la contaminación del río Bogotá. Existe entonces una responsabilidad de la ciudadanía, por lo que hizo un llamado a alzar la voz en torno a la protección de los ecosistemas de la ciudad.

Respecto a las conclusiones ratifico que la ciudadanía exige que se detengan las obras, demoliendo las mismas y restaurando el ecosistema, pero además es necesario reconocer los



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Participación y acción territorial por una ciudad incluyente en el marco del plan de acción del Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD
Convenio N° 413-2020

responsables del gran daño ambiental causado. Además se necesita iniciar procesos de concertación en el que participen todas las organizaciones de las localidades de Suba y Engativá. Pero además hizo un llamado al uso responsable de recursos para la protección de la EEP, en este sentido la EAAB tiene gran responsabilidad.

Por su parte el vicepresidente del CTPD José Luis Rocha realizó un rápido recuento de lo que fueron cada una de las intervenciones de los participantes en la audiencia, señalando además la importancia y urgencia de encontrar soluciones al tema de intervención en el humedal, el CTPD más que tejer puentes debe tejer una estructura eco participativa entre comunidad y Administración, la ciudadanía aún tiene mucho por decir. Además se hace necesario que las instituciones, como la EAAB, planteen acciones que vayan más allá de las lógicas económicas y contemplen también los intereses de la ciudadanía. El consejero cerró el evento agradeciendo la participación activa de la comunidad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 5.15 P.M.

OBSERVACIONES Y APORTES

El evento se desarrolló con normalidad, se cumplió con el objetivo planteado, se logró plantear propuestas desde las organizaciones sociales y comunidades, únicamente se evidenció la ausencia de posturas claras desde la SDA, SDP y EAAB.

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: **Alba Gabriela Pedraza Sierra – equipo Universidad Nacional**